



SISTEMA DE GESTION

Código: GES-PO-003

Página: 1 de 3

Versión: 3

POLITICA DE COMPRAS SOSTENIBLES AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP

Vigente a partir de:

2025-05-08

POLITICA DE COMPRAS SOSTENIBLES

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA DE APROBACION	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1	27-12-2018	Adopción Política de Compras Sostenibles
2	21-12-2021	Actualización Política de Compras Sostenibles
3	08-05-2025	<ul style="list-style-type: none">- Cuadro de Control de Cambios- Objetivo- Alcance- Política de Compras Sostenible- Lineamientos de Implementación- Roles y Responsabilidad

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Cargo	Profesional III – Ambiental	Comité Técnico Institucional	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Nombre	Carmen Cecilia Arismendi S	Ingrid Escudero González	Sandra Paola Leon Díaz
Firma			
Fecha	Marzo de 2025	Acta No. 04 de 11-04-2025	Acta No. 04 de 08-05-2025

	SISTEMA DE GESTION	Código: GES-PO-003
		Página: 2 de 3
		Versión: 3
	POLITICA DE COMPRAS SOSTENIBLES AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP	Vigente a partir de: 2025-05-08

1. OBJETIVO

Establecer criterios de sostenibilidad ambiental en la adquisición de los bienes y servicios que adelanta la empresa, en los procesos de contratación con el fin de minimizar el impacto ambiental, promover la responsabilidad social y fomentar el desarrollo económico sostenible, asegurando que las decisiones de compra contribuyan al bienestar de la comunidad y del planeta.

2. ALCANCE

Los lineamientos de la política de compras sostenibles aplican a todos los procesos de la empresa que provean los estudios de conveniencia y oportunidad para la contratación de bienes y servicios que contemplen criterios de sostenibilidad ambiental, así mismo, al proceso de Planificación estratégica en el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de la presente política, al proceso de contratación y a los supervisores de contratos.

3. POLITICA DE COMPRAS SOSTENIBLES AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP

Aguas de Barrancabermeja SA ESP, se compromete a realizar compras de manera responsable y sostenible, a dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente e introducir en sus procesos contractuales criterios de sostenibilidad ambiental, basado en el principio de responsabilidad ambiental, social y económico.

Esta Política se enmarca bajo los lineamientos de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.

4. LINEAMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

Aguas de Barrancabermeja SA ESP, se compromete a implementar criterios de sostenibilidad ambiental establecidos en el Manual de Compras Sostenibles de la empresa, (Contratación Mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor Aguas de Barrancabermeja SA ESP, Contratación del Suministro y Servicio Integral de Aseo y Cafetería, Contratación Suministro de materiales de oficina, Contratación para la realización de exámenes de ingreso, periódico, ocupacional)

	SISTEMA DE GESTION	Código: GES-PO-003
		Página: 3 de 3
	POLITICA DE COMPRAS SOSTENIBLES AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP	Versión: 3
		Vigente a partir de: 2025-05-08

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES.

La Subgerencia de Planificación será el proceso encargado del seguimiento al cumplimiento de la Política de Compras Sostenibles, brindando orientación y acompañamiento a los líderes de los procesos en la implementación de los criterios de sostenibilidad ambiental.

Los instrumentos de la gestión ambiental serán actualizados con la debida periodicidad legal y de igual forma, monitoreados y evaluados acorde con los lineamientos institucionales y en el marco de la estructura de las líneas de defensa.

6. LINEAS DE DEFENSA APLICADAS A LA POLITICA DE COMPRAS SOSTENIBLES.

LÍNEA ESTRATÉGICA		
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno		
1ª LÍNEA DE DEFENSA	2ª LÍNEA DE DEFENSA	3ª LÍNEA DE DEFENSA
<p>Secretaría General y líderes de procesos</p> <p>Corresponde a la Secretaría General y los líderes de procesos que contrate los bienes y servicios que incluyan criterios de sostenibilidad ambiental, avalados en la Política de Compras Sostenibles y el Manual de Compras Sostenibles.</p>	<p>Subgerencia de Planificación</p> <p>Corresponde a la Subgerencia de Planificación, la coordinación de implementación de la Política de Compras sostenibles y su seguimiento continuo, generando alertas a la 1ª línea de defensa y al comité respectivo, generando las recomendaciones pertinentes.</p> <p>Evidencia: 2 informes (Un informe por semestre)</p> <p>Comité Aplicable:</p> <p>Comité Técnico Institucional</p>	<p>Oficina Control de Gestión.</p> <p>Corresponde a la oficina de Control de Gestión, hacer la evaluación de la Política de Compras Sostenibles en el marco de las auditorías internas contempladas en el plan anual.</p>